

**NIPI-CON-NI-EM-CAR-298-2022**

Lima, 05 de julio del 2022

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**

Av. Las Artes Sur N° 260, San Borja

Lima-

Atención: Juan Orlando Cossio Williams  
Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad  
del Ministerio de Energía y Minas

Asunto: Comunicación de cambio de Consultora Ambiental para la elaboración del Estudio  
de Impacto Ambiental Semidetallados (EIA-sd) del "Proyecto Enlace 500 KV-La  
Niña-Piura, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas".

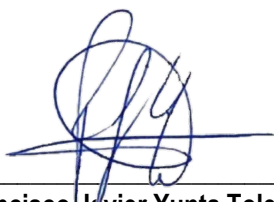
De mi consideración:

Por medio de la presente, Concesionaria Línea de Transmisión La Niña S.A.C, expresa sus cordiales saludos y la vez informa que, a partir del día 5 de julio del 2022, la Empresa INERCO CONSULTORÍA PERÚ S.A.C. identificada con R.U.C. N.º 20509921441, con domicilio legal en La Av. Andrés Reyes 338, Piso 3, San Isidro, Lima, Perú, debidamente representada por María Risco Nardiz, identificado con C.E. 002105093 según Poder inscrito en la Partida N.º 11705140 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, será la consultora ambiental encargada de la elaboración del EIS-sd del Proyecto "Enlace 500 kV La Niña – Piura, Subestaciones, Líneas y Ampliaciones Asociadas".

En ese sentido, se debe señalar que INERCO CONSULTORÍA PERÚ S.A.C. se encuentra inscrita con Nro. Trámite 07104-2017 en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales para el Sub-Sector Electricidad del Servicio Nacional de Certificación Ambiental (Senace).

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



**Francisco Javier Yunta Toledo**

**C.E.: 001003025**

**Gerente General**

**Concesionaria Línea De Transmisión La Niña S.A.C.**